



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2019

Res. H N° 1967/19

Expte. N° 4.543/19

**VISTO:**

La Nota N° 1552-19 mediante la cual la Prof. Silvia SORIA solicita a la Escuela de Historia ayuda económica destinada a solventar gastos de su participación del "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina", el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Córdoba, entre los días del 15 al 19 de julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de su participación en el congreso mencionado en el exordio;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslados y/o inscripción y/o viáticos;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Docente Silvia Susana SORIA, DNI N°16.128.414, hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), en concepto de pasajes para su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina".-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

v/JAE

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa